

**Marzo 2024**

## **Los derechos de la niñez en riesgo bajo el gobierno de Milei en Argentina**

Frente a las medidas que ha desplegado el gobierno de Milei, que agudizan la situación de crisis en materia de derechos humanos y, en especial, los derechos de la niñez, resulta necesaria la constante reflexión política colectiva.

El hambre de miles de niños, niñas y adolescentes de nuestro país, así como el crecimiento de la pobreza y la indigencia, son aristas ineludibles que deben ser abordadas de forma urgente, sobre la base de marcos de análisis y acción integrales y con perspectiva de futuro.

### **Caracterización de la etapa**

En la segunda mitad del siglo XX se dio una larga etapa de consolidación de derechos humanos, civiles, sociales y ambientales; fruto de conquistas históricas gracias a la lucha de sectores populares, no solo en nuestro país sino también a nivel mundial. Así lo refleja la Constitución nacional y los tratados internacionales ratificados por Argentina, entre los que destaca la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, así como las normativas nacionales y provinciales que se han ido generando conforme a esta perspectiva humanista.

Estos avances no son menores, puesto que se orientan a garantizar un piso de derechos basados en la principal premisa expresada en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Además, el texto subraya que “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”.

La Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de la Niñez es el eje articulador del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, complementado con otras normativas que abordan cuestiones específicas como salud, educación, trabajo, etc. Este sistema integra una variedad de actores que trascienden la esfera estatal, enfocándose en los derechos de la niñez de forma universal (superando los enfoques meramente asistencialistas), desde una perspectiva integral y bajo el principio de la corresponsabilidad, reflejando el compromiso transversal con el bienestar y el progreso de las sociedades.

La construcción y consolidación de los Sistemas de Promoción y Protección de Derechos, a nivel nacional, provincial y local, han mostrado avances, aunque no siempre lineales, desde que se sancionaron las primeras leyes que adoptan este nuevo enfoque de derechos. Sin

embargo, las medidas y la orientación adoptadas por el actual Gobierno Nacional ponen en riesgo la continuidad y eficacia del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.

La direccionalidad de las políticas que está llevando adelante este gobierno tienen una marcada tendencia hacia el desfinanciamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez en la Argentina, lo que constituye un ataque a la perspectiva de derechos y a la progresividad. Además, las consecuencias de estas políticas serán profundas y extensas en el tiempo, requiriendo muchos años para su corrección.

El enfoque de promoción y protección de derechos entra en colisión con la ejecución de políticas neoliberales que privilegian el mercado sin considerar la justicia social, una tendencia que se ha profundizado desde el ascenso de Milei y su gobierno. Este enfoque es puesto en cuestión de forma constante por el andamiaje discursivo que se construye desde el gobierno, lo que alienta la profundización de las medidas de corte neoliberal, y disputa el sentido común para construir consensos en torno a las mismas.

El discurso y el accionar del actual Gobierno Nacional se centra en el ataque al rol social del Estado y el fortalecimiento del Estado policial, para así garantizar una transferencia descarada de recursos de los sectores más pobres de la población hacia los más ricos, en nombre de la libertad de mercado. Sin embargo, este embate libertario va más allá de las estructuras estatales, para tensionar todas las formas de solidaridad y vida común que hemos construido como sociedad.

**En defensa de la dignidad y la igualdad inherente a todas las personas desde que llegan a este mundo.**

**Conocer los derechos humanos es fundamental para poder ejercerlos, respetarlos y defenderlos.**

## ANEXO - Situación actual y políticas desplegadas

Presentamos un breve análisis de la situación actual, destacando los aspectos más relevantes y revisando las principales propuestas e iniciativas del actual gobierno que afectan a niños, niñas y adolescentes. Hemos procurado que este análisis sea accesible y no muy extenso, por lo que no es exhaustivo ni profundiza completamente en el impacto de estas medidas.

### Pobreza e indigencia

De acuerdo con informe del IEF-CTA basado en datos del informe de ingresos del EPH del último trimestre de 2023, la tasa de pobreza alcanzó en ese momento al 41,4% de la población, mientras que la indigencia se ubicó entre el 10% y el 11,5%. Esto significa que aproximadamente 19,3 millones de personas eran pobres y 5,3 millones, indigentes<sup>1</sup>.

Estos números, que de por sí resultan indignantes, deben ponderarse conforme a la infantilización de la pobreza. Un reciente informe de UNICEF estimaba que para finales de 2023 más de 7 millones de niñas y niños serían pobres<sup>2</sup> (57,5% del total) y que 2,4 millones (19,4%) vivirían en hogares con ingresos menores a una canasta básica alimentaria.

Conforme a las proyecciones que hace dicho informe, en el primer cuatrimestre de 2024 la pobreza alcanzaría a 71% y la pobreza extrema a un 34%. En términos poblacionales, implicaría que 8,8 millones de niñas y niños serían pobres y 4,3, indigentes.

Ante este escenario, en lugar de reforzar las políticas sociales y redistributivas, desde el Gobierno Nacional se comenzó a implementar un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) y se impulsó la “Ley Ómnibus”, que busca la liberalización de la economía mediante la desmantelación de las políticas públicas orientadas a la garantía de derechos, al tiempo que se otorgan subsidios al sistema privado y se refuerzan las áreas represivas.

Por su parte, la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes presentó un documento a las/os diputadas/os expresando la preocupación por las consecuencias de la implementación de medidas como las previstas en el proyecto de Ley Ómnibus, especialmente en áreas como la educación, vivienda y medio ambiente. Por otro lado, también se proponen una serie de ejes concretos, como la necesidad de contar con fórmulas

---

<sup>1</sup> Informe disponible en <https://iefctaa.org/publicaciones/>

<sup>2</sup> Otras mediciones de la pobreza utilizan variables multidimensionales, considerando privaciones de derechos más allá de la variable ingresos y su correspondencia con las CBT y CBA.

adecuadas de actualización de los montos de Asignación Universal por Hijo (AUH) y la equiparación de las Asignaciones Familiares.

## **100 días de gestión**

Un breve racconto de alguna de las medidas y su impacto sobre niños, niñas y adolescentes.

### **- Alimentación:**

A la crítica situación de inseguridad alimentaria derivada de los altos índices de pobreza e indigencia, se suma que se ha paralizado la entrega de alimentos a comedores y merenderos que atendían a una población de 4 millones de personas, en su mayoría niños, niñas y adolescentes. La eliminación de la intermediación supone un ataque a las lógicas de organización y solidaridad populares que sostienen estos espacios.

Aunque la tarjeta Alimentar ha recibido actualizaciones en su monto, estos no compensan el incremento de los precios, en especial de aquellos de primera necesidad que han registrado aumentos muy por encima de los índices de inflación<sup>3</sup>, y la cobertura de la tarjeta no tiene un alcance universal.

Por otro lado, se ha derogado la “Ley de Góndolas”, lo que impacta en el acceso a una variedad de alimentos, favoreciendo a las empresas cartelizadas en detrimento de pequeños productores, cooperativas y producciones locales o comunitarias.

### **- Salud:**

En primer lugar, se destaca el recorte al financiamiento de los hospitales públicos, manteniendo el presupuesto correspondiente al año 2023. Se destaca el impacto negativo de medidas como la suspensión en la entrega de medicamentos oncológicos por parte de la DADSE, alegando motivos “administrativos”, y la supresión de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Además, los sistemas de salud provinciales han sido afectados por el recorte en los fondos de coparticipación. Cabe mencionar que el 45% de niños, niñas y adolescentes dependen exclusivamente del sistema público de salud.

Por otro lado, la desregulación de las obras sociales y prepagas prevista en el DNU, tiene impactos a largo plazo que exceden la posibilidad familiar de hacer frente a sus pagos.

Además, el aumento desmesurado en los precios de los medicamentos, que acumulaba un aumento de 318% en 2023, se agudizó en 2024, ya que durante el primer bimestre, los medicamentos para patologías crónicas sufrieron un aumento del 98%, poniendo en riesgo la continuidad de los tratamientos.

---

<sup>3</sup>Solo entre diciembre y febrero, la Canasta Básica Alimentaria creció un 74,5% y la Canasta Básica Total 76,9%

- **Justicia:**

Se registra un retroceso en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes con cada intento de ampliar el ámbito del reproche penal, afectando cada vez a más jóvenes y de forma más severa.

El proyecto de Ley Ómnibus preveía un capítulo de modificación del Código Penal en el cual se proponían varios artículos inconstitucionales que buscaban crear nuevas figuras penales, vulnerando especialmente los derechos de adolescentes. Entre las medidas propuestas se encontraban la persecución de dirigentes de centros de estudiantes, el aumento de penas para delitos menores que hoy son excarcelables (habilitando más sistema penal para reprimir a las y los adolescentes, disminuyendo la edad de punibilidad para ciertos delitos), y la habilitación del uso de la fuerza legal por parte de las fuerzas de seguridad.

A pesar de que esta ley no prosperó en el Congreso, el gobierno busca avanzar con medidas de este tipo a través de nuevos proyectos de ley, decretos y resoluciones ministeriales.

Distintos actores gubernamentales han explicitado la intención de bajar la edad de responsabilidad penal juvenil, en el marco de un esquema represivo y estigmatizante que lejos está de solucionar las situaciones de criminalidad e inseguridad.

Todas estas intenciones y decisiones contravienen las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño realizó a Argentina en 2018, que subrayan que el reproche penal debe ser el último recurso al abordar situaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes.

- **Educación**

Al tiempo que se desfinancia el sistema de educación pública, se promueve la mercantilización de la educación mediante su sistema de *vouchers*, para que las familias financien la escuela privada. Ya con el proyecto de Ley Ómnibus, se promovía la educación domiciliaria a partir de 4to grado, poniendo en crisis la obligatoriedad de la educación y la responsabilidad estatal sobre la misma.

Durante febrero se eliminó el Fondo Nacional de Incentivo Docente, con impacto directo en los salarios docentes.

Además, al discontinuar la obra pública, han quedado sin ejecutar la reparación y construcción de escuelas, agravando el problema de vacantes.

Cabe mencionar también el congelamiento del presupuesto de las universidades públicas y los constantes ataques públicos a la Educación Sexual Integral (ESI).

- **Vivienda**

Nuestro país arrastra una crisis habitacional que se intensificará por las medidas del actual gobierno, aumentando el hacinamiento y la cantidad de personas en situación de calle.

El gobierno ha desregulado los alquileres, lo que deja sin protección a unas 8 millones de personas que viven en viviendas alquiladas, por la imposibilidad de acceder a la vivienda propia.

Esta situación se ve agravada también por la suspensión de la obra pública y el desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU).

Por otro lado, la eliminación de organismos e instancias de control ambiental permite suponer un probable deterioro de las condiciones sanitarias y ambientales.

Los últimos eventos climáticos pusieron de manifiesto la necesidad de realizar grandes obras de infraestructura para el saneamiento y sistemas de desagües de las grandes ciudades para evitar inundaciones, así como contar con fondos específicos para la contingencia ante desastres. Sin embargo, el Gobierno Nacional, al paralizar la obra pública, promueve la idea de que “no hay plata” como única respuesta, librando a un eventual “sálvese quien pueda”.

#### - **Mundo del trabajo**

Es indispensable poder dimensionar los efectos que tienen las medidas laborales en las economías de las familias y, por ende, en los niños y niñas.

Las medidas de desregulación de las relaciones laborales tienen impacto negativo en materia salarial, aumentando la precariedad laboral, lo que repercute en los ingresos familiares, incrementando la pobreza y el trabajo infantil.

En este contexto se destaca la fijación del Salario Mínimo, Vital y Móvil en un monto significativamente inferior al de la Canasta Básica, establecido sin el consenso de las representaciones gremiales. Además, se ha registrado una caída del salario real de aproximadamente el 18% solo en los dos últimos meses.

Cabe mencionar también, el congelamiento del monto de las prestaciones del programa Potenciar Trabajo, los retrasos en los pagos, y el reciente anuncio de su reemplazo por los programas “Volver al trabajo” y “Acompañamiento Social”, los cuales no han sido detallados con precisión.

Por otro lado, los ataques a las organizaciones sindicales buscan debilitarlas resistencias a estas medidas.

Cabe destacar que el capítulo sobre cuestiones laborales del DNU se encuentra actualmente suspendido judicialmente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) advierte que un aumento de la pobreza e indigencia, el deterioro y los obstáculos en el acceso a la escuela pública, junto con una desregulación de los mercados de trabajo (con pérdida de derechos laborales y falta de trabajo decente para el mundo adulto), impactan directamente en el aumento del trabajo infantil y adolescente precarizado. Ya en la Argentina, el trabajo infantil está presente en el sector urbano, periurbano, rural y doméstico, con consecuencias físicas,

psicológicas y en las trayectorias de vida de aproximadamente el 15% de la población entre los 5 y los 17 años, según las últimas estimaciones<sup>4</sup>.

#### - **Reorganización del Estado**

Se percibe una contradicción entre la materialización de un discurso anti Estado, orientado a limitar y reducir la capacidad de actuación del mismo, mientras que se fortalecen aquellas instancias orientadas a garantizar la transferencia de recursos a los sectores concentrados, mediante modificaciones económicas, impositivas y productivas, así como mediante la represión de toda forma de resistencia. Debido a que se ha prorrogado el presupuesto 2023, gracias a la inflación esto supone solo un ajuste en torno al 73-75% de forma transversal en los planes y programas vinculados a derechos de niños y niñas de la Administración Nacional<sup>5</sup>.

En el marco de este ajuste, se han dado despidos de trabajadores en casi todos los sectores, junto con la implementación de modalidades de contratación precarias y por periodos muy cortos, y un ajuste de los salarios públicos, lo que implica una degradación en las posibilidades de una adecuada atención y abordaje. Por otro lado, se han eliminado o acotado muchas de las funciones y misiones de organismos que tenían como finalidad primaria proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas niños y niñas. Ejemplos de esto incluyen el cierre de los Centros de Referencia pertenecientes al actual ministerio de Capital Humano, el cierre del INADI y la terminación de planes y programas orientados a la cultura, entre otros. En cuanto a la ejecución presupuestaria, la tarjeta Alimentar sufrió un recorte del 9% con respecto a 2023, y las becas Progresar un 31%.

Por otro lado, los anuncios en materia de planes y programas parecen evidenciar un abordaje focalizado y fuertemente asistencialista, dejando atrás los abordajes integrales y universales

Como contrapartida a este escenario de ajuste, se han incrementado las partidas destinadas a satisfacer el pago de deuda y aquellas destinadas a fortalecer el aparato represivo del Estado<sup>6</sup>. En este sentido, no queremos dejar de mencionar los efectos del Protocolo Anti-piquetes impulsado por la ministra de seguridad Patricia Bullrich, que

---

<sup>4</sup> “El trabajo infantil afecta a 1,3 millones y advierten que está naturalizado en Argentina”, nota publicada en <https://www.unidiversidad.com.ar/el-trabajo-infantil-afecta-a-13-millones-y-advierten-que-esta-naturalizado-en-argentina>

<sup>5</sup> UNICEF “Análisis del Presupuesto Nacional 2024 con foco en niños, niñas y adolescentes” disponible en <https://drive.google.com/file/d/1EznGXaGYPb-2uo76QvTyI3tPyfJzmkmK/view>

<sup>6</sup> Dato elaborado por IEF-CTA, documento pendiente de publicación.



limita la participación de niños, niñas y adolescentes en aquellas cuestiones que les competen, negando su status como ciudadanos, sujetos políticos y sujetos de derecho.

**Foro por la Niñez  
Argentina**

**Defensa de Niños y Niñas Internacional  
DNI - Sección Argentina**